

Mendavia (Navarra), a 29 de junio de 2.005

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BARÓN DE LEY, S.A., celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria.

Por lo que se refiere a los asuntos de carácter ordinario, la Junta General ha aprobado las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados. El beneficio después de impuestos, expresado en miles de euros, ascendió a 1.621, de los que 771 se destinaron a Reservas Voluntarias y 850 a Reserva Especial (Ley Foral 24/96).

Asimismo, en el punto 3º del Orden del Día, también de carácter ordinario, se aprobó la gestión del Consejo de Administración.

En cuanto a los puntos del Orden del Día de carácter extraordinario, la Junta General de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- Reelegir Consejero por el plazo estatutariamente fijado de cinco años, a Don Jesús María Elejalde Cuadra.
- Reelegir auditor de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2.005, tanto individuales como consolidadas, a la compañía DELOITTE, S.L.
- Renovar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2.004, relativa a la facultad de adquirir acciones propias, con los límites y plazos máximos establecidos legalmente.

Atentamente.

D. Eduardo Santos-Ruiz
Presidente del Consejo de Administración